



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8687914 del 10 de diciembre de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DIRECCION SENA REGIONAL TOLIMA
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8687914 del 10 de diciembre de 2025
OBJETO	COMPRA DE PAQUETES NAVIDEÑOS DE CARÁCTER EDUCATIVO, RECREATIVO O DIDÁCTICO, PARA LOS HIJOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA REGIONAL, CUYA EDAD NO SOBREPASE LOS DOCE 12 AÑOS, 364 DÍAS DE EDAD
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURIDICO	10/12/2025
FECHA DE INICIO	11/12/2025
PLAZO INICIAL	El término de ejecución del negocio jurídico será 15 de diciembre de 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/12/2025
RAZON SOCIAL	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA
CC o NIT	830.037.946
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS



LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Ibagué – Tolima
VALOR INICIAL	Cuarenta y un millones trescientos treinta mil doscientos cuarenta PESOS (\$41.330.240) M/CTE
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado mediante un único pago, previa presentación de los elementos recibidos a entera satisfacción y facturados por el contratista, dentro de los Treinta (30) días siguientes a la presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. ...”
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 9225 del 14 de febrero de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 133025 del 11 de diciembre de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURIDICO	Cuarenta y un millones trescientos treinta mil doscientos cuarenta PESOS (\$41.330.240) M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	Cuarenta y un millones trescientos treinta mil doscientos cuarenta PESOS (\$41.330.240) M/CTE
VALOR TOTAL EJECUTADO	Cuarenta y un millones trescientos treinta mil doscientos cuarenta PESOS (\$41.330.240) M/CTE
SUPERVISOR	SIMON ALBEIRO FLORIDO CUELLAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN Nro.	N/A
MODIFICACIÓN Nro.	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A



FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del Contrato de Compraventa No. **CO1.PCCNTR.8687914 del 10 de diciembre de 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? Seleccione SI / NO	PRODUCTO O EVIDENCIA
Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	SI	En Secop ii se encuentra la certificación del supervisor de cumplimiento
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	En Secop ii se encuentra la certificación del supervisor de cumplimiento
Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	SI	En Secop ii se encuentran las garantías y se pueden verificar en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9215059&isFromPublicArea=True&isModal=False
Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	SI	En Secop ii se encuentra la certificación del supervisor de cumplimiento
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	SI	En Secop ii se encuentra la certificación del supervisor de cumplimiento
Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	SI	En Secop ii se encuentran las evidencias
Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	SI	No se Presentaron.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	SI	En Secop ii se encuentra el certificado (expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con los requerimientos de Ley.



Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	SI	Facturas electrónicas
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	SI	Ausencia de incidentes reportados por divulgación o uso indebido de la información.
Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	SI	No se presentaron situaciones imprevistas que pudieran constituir fuerza mayor o caso fortuito.
Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	SI	No se presentaron reclamaciones, peticiones, ordenes o similar de terceros que indirecta o directamente pudiera tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	SI	El contrato se desarrolló en un marco de legalidad y transparencia. No se presentaron solicitudes, presiones o amenazas de actores externos que pudieran afectar el cumplimiento de las obligaciones.

Obligaciones específicas del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	El contratista desarrolló el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA	Según consta en informe de supervisión y certificación de recibo a satisfacción por parte de la supervisión.
Tener dispuesta la muestra física de los elementos en la ciudad de Ibagué y poseer stock de mercancía de diferentes elementos para niños entre los 0.1 y los 12 años 364 días, para que los beneficiarios del paquete navideño, una vez verificado de manera física los mismos, escojan su conformación con elementos de carácter educativo, recreativo o didáctico por el monto exacto establecido por la Entidad de (\$369.020) c/u	El contratista tenía la mercancía objeto del contrato, para niños entre los 0.1 y los 12 años 364 días, en el almacén Panamericana de la ciudad de Ibagué.	Durante la visita presencial a Panamericana, se supervisó la entrega de los paquetes de aguinaldo infantil y se verificó la disponibilidad de stock con diversos artículos para el rango de edad de 0 a 12 años. El cumplimiento de esta labor quedó documentado mediante una muestra fotográfica.



Garantizar la calidad de los bienes entregados.	El proponente garantiza la calidad de los bienes entregados, por un término no inferior a Seis (6) meses	En Secop ii se puede verificar en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9215059&isFromPublicArea=True&isModal=False
No se aceptan ofertas parciales.	El contratista no presentó ofertas parciales	En Secop ii se puede verificar en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9215059&isFromPublicArea=True&isModal=False
La entrega de los paquetes o tarjetas tipo aguinaldo se debe realizar a más tardar el 15 de diciembre de 2025	El contratista hizo entrega de los paquetes de aguinaldo el 15 de diciembre de 2025, primero con la activación de las 112 tarjetas de aguinaldo infantil cada una por valor de (\$369.020), las cuales se procedieron a cambiar inmediatamente en el establecimiento de panamericana en presencia de la supervisión del contrato y de cada funcionario, por los elementos físicos de carácter educativo, recreativo o didáctico por el monto exacto establecido por la Entidad de (\$369.020) c/u.	Se hizo entrega presencialmente de los elementos solicitados por la entidad. Evidencia del recibo de los elementos es la planilla firmada de recibido por los funcionarios y una muestra fotográfica. En Secop ii se puede verificar en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9215059&isFromPublicArea=True&isModal=False
Atender a los funcionarios y orientarlos frente a los elementos de carácter educativo, recreativo o didáctico que pueden escoger	El contratista atendió a los funcionarios y los orientó frente a los elementos de carácter educativo, recreativo o didáctico que pudieran escoger	Destino de varios asesores para que presencialmente los funcionarios asistieran a las instalaciones de Panamericana y recibieran la respectiva asesoría.
El SENA a través del supervisor podrá rechazar los bienes entregados si estos no cumplen con las especificaciones establecidas o por defectos de fábrica. Así mismo el contratista deberá aceptar dichas devoluciones y queda obligado a reemplazarlas en un término no mayor de tres (3) días hábiles contados a partir de la devolución	Todos los elementos entregados cumplieron con las especificaciones establecidas, no se presentaron devoluciones por defectos de fábrica. Así mismo el contratista aceptó si se presentan devoluciones a reemplazarlas en un término no mayor de tres (3) días hábiles contados a partir de la devolución	Evidencia del recibo de los elementos es la planilla firmada de recibido por los funcionarios y una muestra fotográfica. En Secop ii se puede verificar en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9215059&isFromPublicArea=True&isModal=False



Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del SENA.	El contratista atendió las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartieron por parte del SENA.	Según consta en informe de supervisión y certificación de recibo a satisfacción por parte de la supervisión.
Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba	El contratista Ejecutó el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.	Según consta en informe de supervisión y certificación de recibo a satisfacción por parte de la supervisión.
Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor designado	El contratista cumplió con los lineamientos dados por la entidad.	Según consta en informe de supervisión y certificación de recibo a satisfacción por parte de la supervisión.
Colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.	El contratista cumplió con los lineamientos dados por la entidad.	Según consta en informe de supervisión y certificación de recibo a satisfacción por parte de la supervisión.
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del Supervisor designado.	El contratista cumplió con los lineamientos dados por la entidad.	Según consta en informe de supervisión y certificación de recibo a satisfacción por parte de la supervisión.
Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.	El contratista no informo al SENA de ninguna novedad o anomalía	El contratista no informo al SENA de ninguna novedad o anomalía
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	El contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	El contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
NRO. DE PÓLIZA	NB-100422343
CERTIFICADO O ANEXO	CO1.WRT.18627559



FECHA EXPEDICIÓN	11/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	11/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/12/2025	15/04/2026	4.133.024
Calidad del servicio	10/12/2025	15/04/2026	4.133.024

3.2 Cumplimiento del objeto

Que en mi calidad de Supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.8687914 del 10 de diciembre de 2025** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA, doy constancia de que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual “COMPRA DE PAQUETES NAVIDEÑOS DE CARÁCTER EDUCATIVO, RECREATIVO O DIDÁCTICO, PARA LOS HIJOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA REGIONAL, CUYA EDAD NO SOBREPASE LOS DOCE 12 AÑOS, 364 DÍAS DE EDAD.” y a cada una de las obligaciones señaladas en el acto contractual, no presentándose ninguna anomalía durante la ejecución del contrato.

Se dio cumplimiento al contrato No. **CO1.PCCNTR.8687914 del 10 de diciembre de 2025**, teniendo en cuenta los criterios de oportunidad, planeación, utilización de recursos, competencia técnica, responsabilidad y calidad, mediante la realización de las siguientes actividades:

	DESCRIPCIÓN	UND DE MED	CANTIDAD	VALOR UNT	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
1	Paquetes navideños de carácter educativo, recreativo o didáctico, para los hijos de los servidores públicos de la Regional, cuya edad no sobrepase los doce 12 años, 364 días de edad, a razón de \$369.020 c/u	UND	112	\$369.020	41.330.240	0	41.330.240
					41.330.240	0	41.330.240

El 15 de diciembre de 2025 se recibieron a satisfacción los elementos objeto del contrato No. **CO1.PCCNTR.8687914 del 10 de diciembre de 2025**, a razón de 112 paquetes navideños de carácter educativo, recreativo o didáctico, para los hijos de los servidores públicos de la Regional, cuya edad no sobrepase los doce (12) años 365 días, a razón de \$369.020 c/u. Por valor total de cuarenta y un millones trescientos treinta mil doscientos cuarenta pesos (\$41.330.240) M/Cte. IVA incluido, de conformidad con la factura **001-1002784** de 2025.

Los elementos ingresaron mediante nota de entrada al almacén Movimiento 102 Transacción No. 34810 y acta de recibo a satisfacción que se anexan al presente informe.



Para constancia de la ejecución contractual, se adjuntan los listados de asistencia debidamente firmados que soportan la entrega de ciento diez (110) paquetes de aguinaldo infantil a los beneficiarios. Así mismo, se reporta que dos (2) paquetes no fueron entregados debido a novedades administrativas del personal (una desvinculación por pensión y un traslado de regional). Por lo anterior, las dos (2) tarjetas de aguinaldo remanentes, con un valor unitario de \$369.020, quedan en custodia del supervisor del contrato y Coordinador del Grupo de Gestión del Talento Humano, con el fin de ser asignadas a servidores que ostenten la calidad de beneficiarios en la vigencia 2026.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N/A

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Simón Albeiro Florido Cuellar Profesional G06 del Centro de Comercio y Servicios, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Que el contratista PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A., presentó los documentos para el proceso del pago, que evidencian el cumplimiento a cabalidad a los aportes y pagos de seguridad social, con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la Supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión al suscrito Simón Albeiro Florido Cuellar, Profesional G06 del Centro de Comercio y Servicios, mediante comunicación enviada a través de correo electrónico.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD



- 1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- 2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
- 3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
- 4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
- 5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- 6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
- 7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
- 8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El día 10 de marzo de 2026 la Tesorería del Sena Regional Tolima, expidió el certificado de desembolsos del Contrato Nro. **CO1.PCCNTR.8687914 del 10 de diciembre de 2025**, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
71812826	12/03/2026	41.330.240
TOTAL PAGADO		41.330.240

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 41.330.240,00
Valor adición	\$ 0,00
Valor de reducciones (si las hubo)	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$41.330.240,00
Valor ejecutado	\$41.330.240,00
Valor pagado	\$41.330.240,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a reversar	\$ 0,00



Para constancia se firma el siete (7) de julio de 2026.

SIMON ALBEIRO FLORIDO CUELLAR
SUPERVISOR
Cargo: Profesional G06